



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 264
AREQUIPA - PERU

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC JULIO 2021, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

De acuerdo al COMUNICADO N°- 000018-2020 /IN/VSP/DGSC, de fecha 8 de Mayo de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, para evitar la propagación del COVID-19 así como la reciente emisión del Decreto Supremo N° 080- 2020-PCM que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, considera necesaria la adopción de medidas diversas para prevenir el posible incremento del accionar delictivo en el ámbito nacional. Se recomienda la consideración de las acciones siguientes en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:

Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, ordinarias y extraordinarias que de acuerdo al Reglamento de la Ley del SINASEC, deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permite la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, de modo que varias personas puedan comunicarse entre sí en tiempo real, sin encontrarse en el mismo espacio físico, tales como videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro instrumento similar que permita el cumplimiento de dicha finalidad.

Por lo que, dando cumplimiento al decreto supremo, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 18. horas del día 27 de julio del año 2021, habiendo realizado la convocatoria por los medios correspondientes, se da inicio a la sesión virtual extraordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana.

El señor alcalde, saluda a los asistentes integrantes, del CODISEC, pide a la Secretaria Técnica proceda a la toma de la asistencia a esta reunión.

El señor comandante PNP @ Luis Delgado Clavijo, responsable de la S.T, toma la asistencia y el señor presidente da por iniciada la sesión.

El responsable de la secretaria técnica resalta que esta reunión es EXTRAORDINARIA tratándose como único punto "el plan de prevención por fiestas patrias y por el Bicentenario del País", para información de los integrantes y conformidad del mismo, documento que fue remitido a nivel de todos los distritos, cumpliendo con los objetivos y actividades enmarcadas en el plan de acción 2021, teniendo vigencia su ejecución hasta el 3 de agosto.

Seguidamente se pasa a la sección correspondencia. -

El señor Delgado, representante de la Secretaria Técnica; informa que para el desarrollo de esta sesión extraordinaria se recibió el Oficio Nro.0031/CORESEC/GRA, enviado vía whatsapp por la Secretaria Técnica del COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Se pasa a la Sección informes. -

Por ser sesión extraordinaria solo se tratará el tema del documento oficio Nro. 0031/CORESEC/GRA

Seguidamente se pasa a la orden del día. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26436
AREQUIPA - PERÚ

El señor alcalde presidente del CODISEC, le pide al representante de la secretaria técnica informe la orden del día.

El señor Delgado da cuenta que es una sesión extraordinaria por lo que se estará tratando como único punto de orden del día lo referente al documento oficio nro.0031/CORESEC/GRA para su conocimiento, implementación, y difusión ". PLAN DE TRABAJO BICENTENARIO PERU 2021"

Complementa que en el documento remitido pide que para estas fiestas patrias se elabore un plan de prevención con objetivos y metas a nivel de distrito.

El responsable de la secretaria técnica del CODISEC, indica que estas actividades ya se vienen realizando, en vista que se encuentran consideradas en el Plan de Acción distrital año 2021.

Informa que se viene coordinando con los señores comisarios para la realización de operativos conjuntos, Policía Nacional y Municipalidad, reforzando el patrullaje integrado.

Informa que culminadas las actividades programadas como son los operativos realizados se estará emitiendo un informe al COPROSEC, adjuntando las actas respectivas y tomas fotográficas.

La señora fiscal, Doctora Ana Cecilia Cordero Echenique, hace la consulta si en el distrito se realizaran operativos de transporte.

El señor representante de la secretaria técnica, le informa que el distrito no cuenta con autorización de la municipalidad provincial.

La señorita Alférez PNP representante de la comisaria de Simón Bolívar, informa del documento recibido en su comisaria como es D. S Nro. 144- 2021 de fecha 26 de julio, donde se considera a Arequipa en nivel muy alto, por lo que se tiene que respetar los protocolos y aforos y actividades permitidas siempre y cuando lo evalúe el municipio, decreto que Rige hasta el 22 de agosto 2021.

El señor alcalde indica que se tiene que respetar las indicaciones, en este caso el D. S, se coordinara para la elaboración del documento respectivo, no habiendo más temas que tratar el señor alcalde reitera al comité en pleno que están por enterados de su contenido del "PLAN DE TRABAJO BICENTENARIO PERU 2021".

El señor Alcalde hace llegar un saludo por fiestas patrias y por el Bicentenario a todo el CODISEC.

Siendo las 18 horas con 45 minutos se da por concluida la sesión.

Dr. Paúl Rondón Andrade
Cmdte. PNP. Luis Alberto Torreblanca Solís
May. PNP. Verónica L. Aguilar Baca
Dra. Ana Cecilia Cordero Echenique
Sr. Paul Alberto Huamán Flores
Sr. José Manuel Mayna Cárdenas
Lic. Gianmarco Delgado Viza
Dra. Sonia Díaz Bravo
Sra. Rosa Chacón Obando

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

ENCARGADO DE LA S.T.

PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Cmte. PNP José Luis B. Delgado Olavijo
Comando de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO
Cmte. Paúl Rondón Andrade
ALCALDE